

De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, Ence Energía y Celulosa, S.A. ("Ence") comunica y hace público el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 15 de junio de 2018 (número de registro 266.863) en relación con la convocatoria de la asamblea general de bonistas de la emisión de bonos no garantizados convertibles en acciones ordinarias de Ence por importe de €160.000.000 al 1,25% de interés, con vencimiento en marzo de 2023 y con código ISIN XS1783932863 y Common Code 178393286 (los "Bonos"), Ence comunica que la asamblea general celebrada en el día de hoy en primera convocatoria con la concurrencia del quórum necesario ha adoptado, por mayoría suficiente, todos los acuerdos que se sometieron a su aprobación en los términos de las propuestas que figuran adjuntas al referido hecho relevante, que tenían por objeto aprobar determinadas modificaciones puntuales de los términos y condiciones de los Bonos con el fin de adaptarlos a la práctica habitual para emisiones de este tipo de instrumentos en el euromercado.

Madrid, 9 de julio de 2018.